



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

CERTIFICADO DIGITAL PARA SU UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE AGENTES AUTOMATIZADOS

1.- Marco Legal

Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales: Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

Fecha de publicación: 19 de julio de 2008

Artículo 14º.- Del procedimiento para ser titular

“Las personas naturales deberán presentar una solicitud a la Entidad de Registro o Verificación; dicha solicitud deberá estar acompañada de toda la información requerida por la Declaración de Prácticas de Registro o Verificación, o en los procedimientos declarados. La Entidad de Registro o Verificación deberá comprobar la identidad del solicitante a través de su documento oficial de identidad.

En el caso de personas jurídicas, la solicitud de certificado digital y el registro o verificación de su identidad deberán realizarse a través de un representante debidamente acreditado. La persona jurídica se constituirá en titular del certificado digital. Conjuntamente con la solicitud, debe indicarse la persona natural que será el suscriptor, señalando para tal efecto las atribuciones y los poderes de representación correspondientes. Tratándose de certificados digitales solicitados por personas jurídicas para su utilización a través de agentes automatizados, las facultades de titular y suscriptor de dicho certificado corresponderán a la persona jurídica, quien asumirá la responsabilidad por el uso de dicho certificado digital”.

2.- Utilización de los certificados

Las entidades obligadas van a requerir el certificado digital para su utilización a través de agentes automatizados, debido a que van a firmar documentos y archivos electrónicos mediante procesos automáticos que serán remitidos a la SMV.

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Certificado digital

- a) **Estándar:**
X 509 v3
- b) **Versión:**
Clase 3
- c) **Nivel de confianza:**
Alto
- d) **Autenticación:**



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ - AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Identificación de la persona natural por su nombre y Razón Social de la Empresa donde labora

e) Tamaño mínimo de las claves

RSA (2048 Bits)

f) Funcionalidades y Propósito

Permite realizar la firma y encriptación de documentos electrónicos.

Permite realizar la firma y encriptación de correo electrónico.

Permite trabajar con aplicaciones de firma digital.

g) Plazo de validez

1 año

Autoridad Certificadora (CA)

a) Servicios que realiza

Emisión, validación y revocación de los certificados digitales de Nivel 3.

b) Proveedor de servicios PKI

Si

c) Cumplimiento de los Estándares mundiales aplicables

Acreditación Web Trust

d) Validación

Mediante el protocolo OCSP (Online Certificate Status Protocol) y/o CRL v2 (Certificate Revocate List) sin incurrir en costos adicionales por la disponibilidad de los protocolos y/o servicios.

Nota: El certificado digital debe ser descargado únicamente por el cliente dueño del certificado y desde un enlace de los servidores de la entidad que genera el Certificado Digital.